I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001597

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

Cerrillos, 11 OCT 2023

V I S T O S:

La Resolución Exenta Nº1391, de la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Exento N°202/1857/2022; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1857/2022 se aprobó **CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I, II, III PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO LOS PRESIDENTES DE CHILE III y IV,** suscrito con la **Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.**

Que, por Resolución Exenta N°1391 de fecha 3 de octubre de 2023, la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, aprobó modificar el Convenio antes mencionado, suscrito con esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase la MODIFICACION AL **CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I, II, III PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO LOS PRESIDENTES DE CHILE III y IV,** de fecha 6 de septiembre de 2023, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, representada por su Secretaria Ministerial doña **Rocio Andrade Castro** y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, las partes convienen en modificar el convenio original sancionado por Decreto Exento N°202/1857/2022, con el objeto de continuar con el desarrollo de los productos de las Fases de Implementación y de Estudio Básico, incorporando nuevos plazos, de la siguiente forma:

"I. <u>Remplazase las clausula decimo secta por la siguiente</u>:

Fase I:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VERIFICADORES	PLAZO MAXIMO (días corridos)/ fecha
A. Reporte	a.1. Plan de trabajo	Ordinario ingresado a la Seremi que contenga a lo menos:	30

Instalación del Programa	Fase I. a.2. Instalación Institucional y Difusión del Programa en el Barrio	- Cronograma Fase I - Presupuesto Fase I - Breve informe de instalación y presentación del Programa en el Municipio, instalación de Oficia Barrial, estrategia de difusión barrial, estrategia de construcción Historia de Barrio (reporte en FIIII)	01-12-2022
Informe 1: Ajustes Metodológicos	**Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico**		30 01-12-2022
Informe 2: Fuentes primarias y secundarias de información	**Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico**		**119 28-02-2023**
Informe 3: Diagnóstico Compartido	**Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico**		**211 31-05-2023**
B. Reporte Hito Inaugural	b.1. Hito Inaugural	Registro de actividad que contenga relato y fotografías enviado por email a coordinadores territoriales	180 30-04-2023
Informe 4: Plan Maestro	**Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico**		**364 31-10-2023**
C. Reporte Plan de Arborización Polígono de Barrio	c.1. Proyectos de Arborización Urbana	Plan de Arborización del Polígono del Barrio enviado por email a coordinadores territoriales	241 30-06-2023
D. Reporte Consejo Vecinal de Desarrollo F. Constituido	d.1. Constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo	Acta de Constitución CVD enviada email a coordinadores territoriales	241 30-06-2023
E. Reporte Contrato de Barrio	**e.1. Firma e hito de difusión Contrato de barrio**	**Registro escrito y fotográfico de actividad de difusión enviado por email a coordinadores territoriales**	**394 30-11-2023**
F. Reporte Final Fase I	**f.1. Avance Estudio Preinversional (considera productos del Estudio Básico) f.2. Plan de reducción de residuos que van**	**Reporte ingresado vía oficio a la Seremi. Además debe incluir: Ficha informativa con número de hogares que realizan compostaje Ficha del proyecto social o buena práctica**	**300 28-08-2023**

	al vertedero a partir de compostaje **f.3. Agenda de Inclusión con uno o más proyecto o buena practica**	**ejecutada con enfoque de inclusión.**	
Informe 5: Final Estudio Básico	**Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico**		**730** **31-10-2024**
G. Reporte Obra de Confianza	g.1. Obra de Confianza del PGO g.2. Obra de Confianza del PGS	Actas de inicio de las Obras de Confianza del PGS y PGO enviada email a coordinadores territoriales	300 28-08-2023

Día 1 02-11-2022- Fin Fase I día 303 31-08-2023 (10 meses)

Fase II:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VERIFICADORES	PLAZO MAXIMO (días corridos)/ fecha
A. Informe 1: Programación General Fase II	a.1. Plan de trabajo, cronograma, presupuesto Fase II, modalidad de contratación de AT Social y Urbana a.2. Planificación general para el trabajo con el CVD	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	333 30-09-2023
B. Reporte metodológico de talleres participativos	Planificación procesos metodológicos de talleres participativos PGO y PGS	Reporte enviado por email a coordinadores territoriales	363 30-10-2023
C. Informe2: Diseños participativos PGO-PGS	c.1. Elaboración y difusión de diseños participativos de los proyectos del Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social. c.2. Planificación de actividades del Plan de Gestión Social	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	516 31-03-2024
D. Reporte Proyectos del Plan de Gestión Social	Elaboración Proyectos Sociales	Acta de Aprobación Proyectos sociales en instancia Técnica Social	561 15-05-2024
E. Proyectos del	Producto incluido dentro del Convenio de		607

Plan de Gestión de Obras	Transferencia de Recursos para el Estudio Básico		30-06-2024
F. Informe 3: Desarrollo Plan Gestión Social	f.1. Actualización planificación de actividades del Plan de Gestión Social f.2. Ejecución de los proyectos del Plan de Gestión Social de acuerdo a planificación f.3. Actualización planificación del trabajo en conjunto con el CVD f.4. Apoyo al CVD en la formulación y ejecución de su Plan de Trabajo f.5. Fortalecimiento de la red de trabajo del CVD f.6. Planificación elaboración Manuales de uso y mantención.	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	720 21-10-2024
G. Informe 4: Evaluación intermedia y Grupos Focales	g.1. Informe Intermedio Fase II g.2. Acompañamiento ejecución Grupos Focales g.3. Ejecución, análisis y devolución de resultados de Grupos Focales a la comunidad	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	926 15-05-2025
H. Informe 5: Ejecución del Plan de Gestión de Obras	h.1. Informe de Avance del Plan de Gestión de Obras. h.2. Manuales de uso y mantención	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	1018 15-08-2025
I. Informe 6: Final II	Elaboración informe Final Fase II (sistematización Fase II)	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	1291 15-05-2026
J. Reporte de avance PGO y PGS	Reporte de las gestiones realizadas por el PGO	Minuta enviada por email a coordinadores territoriales	Cada 3 meses a partir de la entrega del Informe: Diseños participativos PGO-PGS

DECRETO EXENTO N°202 / / 2023

K. Reporte Plan de Gestión Multisectorial y Estrategia Habitacional	Avance Plan de Gestión Multisectorial y Estrategia Habitacional	Minuta enviada por email a coordinadores territoriales	*semestral (marzo y septiembre)
L. Reporte Plan Comunicacional	Avance Implementación y Desarrollo Plan Comunicacional	Minuta enviada por email a coordinadores territoriales	*semestral (marzo y septiembre)

Día 1 02-11-2022- Fina Fase II día 1337 30-06-2026 (34 meses Fase II. 44 meses corridos)

Fase III:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VERIFICADORES	PLAZO MAXIMO (días corridos)/ fecha
A. Informe 1: Programación General Fase III	Plan de trabajo, cronograma y presupuesto Fase II	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	1338 01-07-2026
B. Encuesta y grupos focales	b.1. Aplicación de encuesta de caracterización b.2. Análisis de grupos focales b.3. Sistematización del Proceso de ejecución del Contrato de Barrio	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	1383 15-08-2026
C. Historia del Barrio	Elaboración de libro y/o video	Documento ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	1400 01-09-2026
D. Hito de cierre del Programa	Realización de evento de cierre	Reporte de la actividad enviada por email a coordinadores territoriales	1400 01-09-2026
E. Informe Final del Programa	Elaboración Informe Final Fase III	Informe ingresado vía oficio y enviado por email a coordinadores territoriales	1429 30-09-2026

Día 1 02-11-2022- Fin Fase III día 1460 31-10-2026 (4 meses Fase III. 48 meses corridos)

Los contenidos de cada uno de estos productos están detallados en el documento de Trabajo del Programa Recuperación de Barrios y en los anexos que la SEREMI entregará de forma oportuna y que se entenderán que forman parte integrante del presente Convenio.

II. Remplazase la cláusula décimo novena por la siguiente:

DÉCIMO NOVENO: TRANSFERENCIA Y RENDICIONES

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, en virtud de este Convenio, la SEREMI transferirá el monto total de **$311.000.000.- (trescientos once millones de pesos.-)**, para la ejecución de las Fases I, II y III, con cargo a la asignación 33.03 Transferencia de Capital - A Otras Entidades Públicas-Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios, monto que se compone de: **$52.000.000 (cincuenta y dos millones de pesos)** en Fase I desglosado en **$5.000.000** para la Obra de Confianza Social y **$47.000.000** para la implementación del Programa Fase I; **$236.000.000 (doscientos treinta y seis millones de pesos)** desglosado en **$40.000.000** para los proyectos del Plan de Gestión Social, PGS, y **$196.000.000** para la implementación del Programa Fase II; y **$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos)** para la implementación del Programa en Fase III.

Los recursos indicados precedentemente, serán transferidos de acuerdo al siguiente detalle:

Fase I:

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
Única	Resolución Exenta SEREMI que aprueba el Convenio de Implementación Fase I, II y III y las rendiciones de la Municipalidad, respecto al Programa, al día.	$52.000.000.-	noviembre – diciembre 2022
TOTAL		**$52.000.000.-**	

Fase II:

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
1	F. Reporte de la Fase I	$118.000.000.-	Agosto- septiembre 2023
2	C. Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS	$47.000.000.-	Mayo – julio 2024
3	F. Informe 3: Desarrollo del PGS.	$71.000.000.-	Junio – agosto 2025
TOTAL		**$236.000.000.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001597

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

Fase III:

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
1	G. Informe 4: Evaluación intermedia y Grupos Focales	$16.000.000.-	Junio - agosto 2026
2	H. Informe 5: Ejecución del PGO. I. Informe 6: Final de la Fase II. b.1. Aplicación de las encuesta de caracterización.	$7.000.000.-	Octubre 2026 o hasta término obras
TOTAL		**$23.000.000.-**	

"Fin modificaciones"

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

3. La Modificación de Convenio que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Encargado Programa
Página Web

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUÉBASE LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASES I, II Y III DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LOS PRESIDENTES DE CHILE III Y IV SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

SANTIAGO, 03 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1391

VISTOS:

Lo dispuesto, en la Ley N°16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; en el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; en el D.S N°14 (V. y U.) de fecha 22 de enero de 2007, modificado por el D.S. Nº31 (V. y U.), de 2017, que fija el Reglamento para el Programa de Recuperación de Barrios; en el D.S. N°397 (V. y U.), de 1976 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; en la Resolución Exenta N°359, (V. y U.), de fecha 31 de enero de 2023, que delega facultad de celebrar y aprobar convenios de transferencias de recursos del Programa para Pequeñas Localidades, Programa de Recuperación de Barrios, Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales y la Línea de Planes Urbanos Habitacionales en las Secretarias y Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; en la Resolución Electrónica Exenta N°1.258, de fecha 5 de septiembre de 2023, de esta Secretaría Ministerial, que establece el procedimiento de tramitación electrónica para este Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado; en el Decreto Exento RA N°272/49/2023 (V. y U), de fecha 5 de julio de 2023, que establece el orden de subrogación en la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante el MINVU a través de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en adelante la SEREMI, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, ha desarrollado el Programa de Recuperación de Barrios, en adelante el Programa, en aquellos barrios que presentan problemas de segregación urbana y social, invirtiendo en ellos para alcanzar barrios con una mayor integración social y urbana, con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.

2.Que, para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el MINVU, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, en adelante el SERVIU, con cargo a los recursos contemplados para estos efectos en el respectivo presupuesto, sin perjuicio de los aportes adicionales en que pueden concurrir el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

3.Que, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios se seleccionó, a través de la Resolución Exenta N°1.396, de fecha 9 de noviembre de 2021, en el marco del Concurso 2021, al Barrio **"Los Presidentes de Chile III y IV"**, de la comuna de Cerrillos.

4. Que, para el cumplimiento de lo señalado en la cláusula anterior, con fecha 21 de julio de 2022 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la SEREMI, el SERVIU Metropolitano y la I. Municipalidad de Cerrillos, aprobado por la Resolución Electrónica Exenta N°916, de fecha 30 de septiembre 2022, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en donde la Municipalidad se comprometió, en su calidad de socio estratégico, a implementar el Programa.

5.Que, con fecha 24 de octubre de 2022, las partes suscribieron un Convenio de Implementación Fases I, II y III, que fija, define y regula la intervención del Programa en el Barrio, el cual fue aprobado por la Resolución Electrónica Exenta N°1.175, de fecha 21 de noviembre de 2022, de esta Secretaría Ministerial.

6.Que, con fecha 24 de octubre de 2022, las partes suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico que complementa y se integra al Convenio de Implementación Fases I, II y III, antes singularizado, permitiendo la transferencia de recursos de la SEREMI hacia la Municipalidad para ejecutar los servicios y/o el desarrollo de la Elaboración del Plan Maestro y Proyectos del Contrato de Barrio, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta Electrónica N°1.178, de fecha 21 de noviembre de 2022 de la SEREMI.

7.Que, de acuerdo con lo solicitado por la Municipalidad mediante su Oficio N°600/0037/2023, de fecha 24* de julio de 2023, las partes suscribieron con fecha 6 de septiembre de 2023, una modificación al Convenio singularizado en el Considerando 5., con el objeto de continuar con el desarrollo de las fases de implementación y de los productos del Estudio Básico, incorporando nuevos plazos, por lo que dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° APRUÉBASE la modificación al Convenio de Implementación Fases I, II y III, del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2023, a la cual alude el Considerando 7., del presente instrumento, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Cerrillos, en los términos que en dicho instrumento se expresan, el cual se acompaña y se entenderá formar parte integrante de la presente Resolución Exenta, cuyas cláusulas se transcriben a continuación:

"En Santiago, a 6 de septiembre de 2023, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en adelante la "SEREMI", representada por su Secretaria Ministerial Metropolitana, doña ***Rocío Andrade Castro,*** *ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N°874, piso 8°, comuna de Santiago; y la Municipalidad de Cerrillos, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcaldesa doña* ***Lorena Facuse Rojas,*** *ambos domiciliados para estos efectos en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos se conviene lo siguiente:*

PRIMERO: *Por Resolución Exenta N°1396, de fecha 9 de noviembre de 2021, de esta Secretaría Ministerial, se ha seleccionado en el concurso 2021 en la comuna de* ***Cerrillos****, el Barrio "****Los Presidentes de Chile III y IV****", para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios en adelante el Programa.*

La Implementación del Programa deberá atender los objetivos y lineamientos definidos en el Concurso de Barrios del año 2021, dándose inicio en el año 2022, la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y del Plan de Gestión Social (PGS) definidos en el Contrato de Barrio, gastos de implementación y del Estudio Básico, todo lo cual tendrá un costo máximo de ***$845.000.000.- (ochocientos cuarenta cinco millones de pesos).***

SEGUNDO: *Para el cumplimiento de lo señalado en la cláusula anterior, con fecha 21 de julio de 2022 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la SEREMI, el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, aprobado por la Resolución Exenta N°916 de fecha 30 de septiembre de 2022, de la SEREMI, en donde la Municipalidad se comprometió, en su calidad de socia estratégica, a implementar el Programa.*

TERCERO: *Posteriormente, con fecha 24 de octubre de 2022, las partes suscribieron un Convenio de Implementación de Fases I, II y III, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N°1175, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la SEREMI.*

CUARTO: *Que, de acuerdo con lo solicitado por la Municipalidad en su Oficio N°600/0037/2023, de fecha 20 de julio de 2023, mediante el presente instrumento, las partes convienen en modificar el Convenio singularizado en la cláusula anterior con el objeto de continuar con el desarrollo de los productos de las Fases de Implementación y de Estudio Básico, incorporando nuevos plazos, de la siguiente forma:*

"I. *Remplazase la cláusula décimo sexta por la siguiente:*

DÉCIMO SEXTO: PRODUCTOS DE LA FASE I, II Y III
La Municipalidad deberá desarrollar los siguientes productos durante las Fases I, II y III:

Fase I:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VERIFICADORES	PLAZO MÁXIMO (días corridos) / FECHA

A. Reporte de la Instalación del Programa.	*a.1. Plan de trabajo de la Fase I.* *a.2. Instalación Institucional y Difusión del Programa en el Barrio.*	*Oficio ingresado a la SEREMI que contenga al menos;* *- Cronograma de la Fase I.* *- Presupuesto de la Fase I.* *- Breve informe de la instalación y presentación del Programa en la Municipalidad, instalación de la Oficina Barrial, estrategia de difusión barrial, estrategia de construcción de la Historia del Barrio (reporte en la Fase III)*	*30* *01-12-2022*
Informe 1: Ajustes Metodológicos.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*30* *01-12-2022*
Informe 2: Fuentes primarias y secundarias de información.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*119* *28-02-2023*
Informe 3: Diagnóstico Compartido.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*211* *31-05-2023*
B. Reporte Hito Inaugural.	*b.1. Hito Inaugural.*	*Registro de actividad que contenga un relato y fotografías enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*180* *30-04-2023*
Informe 4: Plan Maestro.	*Producto incluido dentro del Convenio Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*364* *31-10-2023*
C. Reporte Plan de Arborización del Polígono del Barrio	*c.1. Proyectos de Arborización Urbana.*	*Plan de Arborización del Polígono del Barrio enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*241* *30-06-2023*
D. Reporte del C VD constituido	*d.1. Constitución del VD.*	*Acta de Constitución del CVD enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*241* *30-06-2023*
E. Reporte del Contrato de Barrio.	*e.1 Firma e hito de difusión del Contrato de Barrio.*	*Registro escrito y fotográfico de la actividad de difusión enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*394* *30-11-2023*
F. Reporte de la Fase I.	*f.1 Avance del Estudio Preinversional (considera productos del Estudio Básico)* *f.2 Plan de reducción de los residuos que van al vertedero a partir de compostaje.* *f.3 Agenda de Inclusión con uno o más proyectos o buenas prácticas.*	*Reporte ingresado vía oficio a la SEREMI.* *Además, debe incluir;* *- Ficha informativa con el número de hogares que realizan compostaje.* *- Ficha del proyecto social o buena práctica ejecutada con enfoque de inclusión.*	*300* *28-08-2023*
Informe 5: Final del Estudio Básico.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*730* *31-10-2024*
G. Reporte de la Obra de Confianza.	*g.1 Obra de Confianza del PGO.* *g.2 Obra de Confianza del PGS.*	*Actas de inicio de las Obras de Confianza del PGS y del PGO enviadas por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*300* *28-08-2023*

Día 1 02-11-2022 – Fin de la Fase I día 303 31-08-2023 (10 meses)

Fase II:

PRODUCTO	***SUBPRODUCTO***	***VERIFICADORES***	***PLAZO MÁXIMO (días corridos) / FECHA***
A. Informe 1: Programación General de la Fase II.	*a.1. Plan de trabajo, cronograma, presupuesto de la Fase II y modalidad de contratación de AT Social y Urbana* *a.2. Planificación general para el trabajo con el CVD.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*333* *30-09-2023*
B. Reporte metodológico de los talleres participativos.	*Planificación del proceso metodológico de los talleres participativos del PGO y PGS*	*Reporte enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*363* *30-10-2023*

C. Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS.	*c.1. Elaboración y difusión de los diseños participativos de los proyectos del PGO y el PGS.* *c.2 Planificación de las actividades del PGS.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*516 31-03-2024*
D. Reporte de los Proyectos del PGS.	*Elaboración de los Proyectos Sociales.*	*Acta de Aprobación de los Proyectos Sociales en la Instancia Técnica Social.*	*561 15-05-2024*
E. Proyectos del PGO.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*607 30-06-2024*
F. Informe 3: Desarrollo PGS.	*f.1. Actualización de la planificación de actividades del PGS.* *f.2. Ejecución de los proyectos del PGS de acuerdo con planificación* *f.3. Actualización de la planificación del trabajo en conjunto con el CVD.* *f.4. Apoyo al CVD en la formulación y ejecución de su Plan de Trabajo.* *f.5. Fortalecimiento de la red de trabajo del CVD.* *f.6. Planificación y elaboración de los Manuales de Uso y Mantención.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*720 21-10-2024*
G. Informe 4: Evaluación intermedia y Grupos Focales	*g.1. Informe Intermedio de la Fase II.* *g.2. Realizar los Grupos Focales de la etapa I-* *g.3. Ejecución, análisis y devolución de los resultados de los Grupos Focales a la comunidad.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*926 15-05-2025*
H. Informe 5: Ejecución del PGO.	*h.1 Informe de Avance del PGO.* *h.2. Manuales de Uso y Mantención.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1018 15-08-2025*
I. Informe 6: Final de la Fase II.	*Elaboración del Informe Final de la Fase II (sistematización de la Fase II).*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1291 15-05-2026*
J. Reporte del avance del PGO y el PGS.	*Reporte de las gestiones realizadas por el PGO.*	*Minuta enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*Cada 3 meses a partir de la entrega del Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS.*
K. Reporte del Plan de Gestión Multisectorial y Estrategia Habitacional.	*Avance en el Plan de Gestión Multisectorial y Estrategia Habitacional.*	*Minuta enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	**semestral (marzo y septiembre)*
L. Reporte del Plan Comunicacional	*Avance en la Implementación y desarrollo Plan Comunicacional*	*Minuta enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	**semestral (marzo y septiembre)*

Día 1 02-11-2022 – Fin de la Fase II día 1337 30-06-2026 (34 meses Fase II 44 meses corridos)

Fase III:

PRODUCTO	***SUBPRODUCTO***	***VERIFICADORES***	***PLAZO MÁXIMO (días corridos) / FECHA***
A. Informe 1: Programación Genera de la Fase III.	*Plan de trabajo, cronograma y presupuesto de la Fase III.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1338 01-07-2026*

B. Encuesta y grupos focales.	*b.1. Aplicación de una encuesta de caracterización, 2ª etapa. Realizar la presentación, devolución y análisis del cruce comparativo de ambas encuestas a la comunidad y a la Mesa Técnica Comunal.* *b.2. Concretar la convocatoria y realizar la segunda etapa de los grupos focales. Análisis.* *b.3. Sistematización del Proceso de ejecución del Contrato de Barrio* *Nota: La aplicación de la encuesta en la Fase III y el cruce y el análisis de resultados deberán ser contratados o realizados por la Municipalidad una vez terminadas las obras. La realización y procesamiento de los grupos focales Etapa 2 estará a cargo de la Municipalidad durante la Fase III.*	*Informes de resultados ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1383* *15-08-2026*
C. Historia del Barrio.	*Elaboración de libro y/o video* ***Documento guía:*** *"Lineamientos para la Historia del Barrio", entregado por la SEREMI.*	*Documento ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1400* *01-09-2026*
D. Hito de cierre del Programa.	*Realización del evento de cierre del Programa.*	*Reporte de la actividad enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1400* *01-09-2026*
E. Informe Final del Programa.	*Elaboración del Informe Final de la Fase III.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1429* *30-09-2026*

Día 1 02-11-2022 – Fin de la Fase III día 1460 31-10-2026 (4 meses Fase III 48 meses corridos)

Los contenidos de cada uno de estos productos están detallados en el documento de Trabajo del Programa y en los anexos que la SEREMI entregará de forma oportuna y que se entenderán que forman parte integrante del presente Convenio.

II. <u>Remplazase la cláusula décimo novena por la siguiente</u>:

<u>DÉCIMO NOVENO</u>: TRANSFERENCIA Y RENDICIONES

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, en virtud de este Convenio, la SEREMI transferirá el monto total de ***$311.000.000.- (trescientos once millones de pesos),*** *para la ejecución de las Fases I, II y III, con cargo a la asignación 33.03 Transferencia de Capital - A Otras Entidades Públicas-Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios, monto que se compone de:* ***$52.000.000 (cincuenta y dos millones de pesos)*** *en la Fase I desglosado en $* ***5.000.000.- (cinco millones de pesos)*** *para la Obra de Confianza Social y* ***$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos)*** *para la implementación del Programa en la Fase I;* ***$236.000.000.- (doscientos treinta y seis millones de pesos)*** *desglosado en* ***$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos),*** *para los proyectos del PGS;* ***$196.000.000.- (ciento noventa y seis millones de pesos),*** *para la implementación del Programa en la Fase II; y* ***$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos)*** *para la implementación del Programa en la Fase III.*

Los recursos indicados precedentemente, serán transferidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Fase I:

Cuota	***Producto***	***Monto***	***Fecha Estimada de Pago***
Única	*Resolución Exenta de la SEREMI que aprueba el Convenio de Implementación Fases I, II y III y las rendiciones de la Municipalidad, respecto al Programa, al día.*	*$52.000.000.-*	*noviembre – diciembre 2022*
TOTAL		***$52.000.000.-***	

Fase II

Cuota	***Producto***	***Monto***	***Fecha Estimada de Pago***
1	*F. Reporte de la Fase I.*	*$118.000.000.-*	*agosto – septiembre 2023*
2	*C. Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS*	*$47.000.000.-*	*mayo – julio 2024*
3	*F. Informe 3 Fase II: Desarrollo del PGS*	*$71.000.000.-*	*junio – agosto 2025*

	TOTAL	***$236.000.000.-***

Fase III:

Cuota	***Producto***	***Monto***	***Fecha Estimada de Pago***
1	*G. Informe 4: Evaluación intermedia y Grupos Focales.*	*$16.000.000.-*	*junio – agosto 2026.*
2	*H. Informe 5: Ejecución del PGO.* *I. Informe 6: Final de la Fase II.* *b.1. Aplicación de la encuesta de caracterización.*	*$7.000.000.-*	*octubre 2026 o hasta el término de las obras.*
TOTAL		***$23.000.000.-***	

"Fin modificaciones"

QUINTO: *La presente modificación de Convenio se suscribe ad-referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que la apruebe, extendiéndose en un ejemplar, quedando una copia digital en poder de la SEREMI y el ejemplar físico en poder de la Municipalidad. En el caso que el Convenio sea firmado con firma electrónica el original será un archivo digital.*

SEXTO: *En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene plenamente vigente lo estipulado en el Convenio de Implementación Fases I, II y III, aprobado por la respectiva Resolución Exenta de la SEREMI.*

SÉPTIMO: *La personería de doña* ***ROCIO ANDRADE CASTRO*** *como Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, consta en el D.S. N°20 (V. y U.), de fecha 6 de mayo de 2022; y la de doña* ***LORENA FACUSE ROJAS****, en su calidad de Alcaldesa, consta en Sentencia de Calificación y Escrutinio General de Alcalde y Concejales de fecha 15 de junio de 2021, y en Acta de Proclamación de fecha 22 de junio de 2021, ambas del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.".*

2° En todo lo no modificado por la presente modificación de Convenio, rige plenamente todo lo estipulado en la Resolución Exenta que aprobó el Convenio de Implementación Fases I, II y III.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KAREN TARTAKOWSKY LOPEZ
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

KTL/JPM/XSS/FVG

DISTRIBUCIÓN:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA@MCERRILLOS.CL Y ESANHUEZA@MCERRILLOS.CL
- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SEREMI RM. CORREOS ELECTRÓNICOS HKRAEMERG@MINVU.CL CROJASM@MINVU.CL
- SERVIU METROPOLITANO. ENCARGADA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PROJASC@MINVU.CL
- SECCIÓN JURÍDICA
- ARCHIVO

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Karen Andrea Tartakowsky Lopez Fecha firma: 03-10-2025 19:38:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1391 Timbre: UBWHFEFELEHYHE En: http://vdoc.minvu.cl

MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASES I, II y III

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

ENTRE

SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Y

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

BARRIO "LOS PRESIDENTES DE CHILE III y IV"

En Santiago, a 06 de septiembre de 2023, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en adelante la "SEREMI", representada por su Secretaria Ministerial Metropolitana, doña **Rocío Andrade Castro,** ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N°874, piso 8°, comuna de Santiago; y la Municipalidad de Cerrillos, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcaldesa doña **Lorena Facuse Rojas**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Por Resolución Exenta N°1396, de fecha 9 de noviembre de 2021, de esta Secretaría Ministerial, se ha seleccionado en el concurso 2021 en la comuna de **Cerrillos**, el Barrio "**Los Presidentes de Chile III y IV"**, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios en adelante el Programa.

La Implementación del Programa deberá atender los objetivos y lineamientos definidos en el Concurso de Barrios del año 2021, dándose inicio en el año 2022, la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y del Plan de Gestión Social (PGS) definidos en el Contrato de Barrio, gastos de implementación y del Estudio Básico, todo lo cual tendrá un costo máximo de **$845.000.000.- (ochocientos cuarenta cinco millones de pesos).**

SEGUNDO: Para el cumplimiento de lo señalado en la cláusula anterior, con fecha 21 de julio de 2022 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la SEREMI, el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, aprobado por la Resolución Exenta N°916 de fecha 30 de septiembre de 2022, de la SEREMI, en donde la Municipalidad se comprometió, en su calidad de socia estratégica, a implementar el Programa.

TERCERO: Posteriormente, con fecha 24 de octubre de 2022, las partes suscribieron un Convenio de Implementación de Fases I, II y III, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N°1175, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la SEREMI.

CUARTO: Que, de acuerdo con lo solicitado por la Municipalidad en su Oficio N°600/0037/2023, de fecha 20 de julio de 2023, mediante el presente instrumento, las partes convienen en modificar el Convenio singularizado en la cláusula anterior con el objeto de continuar con el desarrollo de los productos de las Fases de Implementación y de Estudio Básico, incorporando nuevos plazos, de la siguiente forma:

"I. Remplazase la cláusula décimo sexta por la siguiente:

DÉCIMO SEXTO: PRODUCTOS DE LA FASE I, II Y III
La Municipalidad deberá desarrollar los siguientes productos durante las Fases I, II y III:

Fase I:

PRODUCTO	*SUBPRODUCTO*	*VERIFICADORES*	*PLAZO MÁXIMO (días corridos) / FECHA*

A. Reporte de la Instalación del Programa.	*a.1. Plan de trabajo de la Fase I.* *a.2. Instalación Institucional y Difusión del Programa en el Barrio.*	*Oficio ingresado a la SEREMI que contenga al menos;* *- Cronograma de la Fase I.* *- Presupuesto de la Fase I.* *- Breve informe de la instalación y presentación del Programa en la Municipalidad, instalación de la Oficina Barrial, estrategia de difusión barrial, estrategia de construcción de la Historia del Barrio (reporte en la Fase III)*	*30* *01-12-2022*
Informe 1: Ajustes Metodológicos.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*30* *01-12-2022*
Informe 2: Fuentes primarias y secundarias de información.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*119* *28-02-2023*
Informe 3: Diagnóstico Compartido.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*211* *31-05-2023*
B. Reporte Hito Inaugural.	*b.1. Hito Inaugural.*	*Registro de actividad que contenga un relato y fotografías enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*180* *30-04-2023*
Informe 4: Plan Maestro.	*Producto incluido dentro del Convenio Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*364* *31-10-2023*
C. Reporte Plan de Arborización del Polígono del Barrio	*c.1. Proyectos de Arborización Urbana.*	*Plan de Arborización del Polígono del Barrio enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*241* *30-06-2023*
D. Reporte del C VD constituido	*d.1. Constitución del VD.*	*Acta de Constitución del CVD enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*241* *30-06-2023*
E. Reporte del Contrato de Barrio.	*e.1 Firma e hito de difusión del Contrato de Barrio.*	*Registro escrito y fotográfico de la actividad de difusión enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*394* *30-11-2023*
F. Reporte de la Fase I.	*f.1 Avance del Estudio Preinversional (considera productos del Estudio Básico)* *f.2 Plan de reducción de los residuos que van al vertedero a partir de compostaje.* *f.3 Agenda de Inclusión con uno o más proyectos o buenas prácticas.*	*Reporte ingresado vía oficio a la SEREMI.* *Además, debe incluir;* *- Ficha informativa con el número de hogares que realizan compostaje.* *- Ficha del proyecto social o buena práctica ejecutada con enfoque de inclusión.*	*300* *28-08-2023*
Informe 5: Final del Estudio Básico.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*730* *31-10-2024*
G. Reporte de la Obra de Confianza.	*g.1 Obra de Confianza del PGO.* *g.2 Obra de Confianza del PGS.*	*Actas de inicio de las Obras de Confianza del PGS y del PGO enviadas por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*300* *28-08-2023*

Día 1 02-11-2022 – Fin de la Fase I día 303 31-08-2023 (10 meses)

Fase II:

PRODUCTO	***SUBPRODUCTO***	***VERIFICADORES***	***PLAZO MÁXIMO (días corridos) / FECHA***
A. Informe 1: Programación General de la Fase II.	*a.1. Plan de trabajo, cronograma, presupuesto de la Fase II y modalidad de contratación de AT Social y Urbana* *a.2. Planificación general para el trabajo con el CVD.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*333* *30-09-2023*

B. Reporte metodológico de los talleres participativos.	*Planificación del proceso metodológico de los talleres participativos del PGO y PGS*	*Reporte enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*363 30-10-2023*
C. Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS.	*c.1. Elaboración y difusión de los diseños participativos de los proyectos del PGO y el PGS.* *c.2 Planificación de las actividades del PGS.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*516 31-03-2024*
D. Reporte de los Proyectos del PGS.	*Elaboración de los Proyectos Sociales.*	*Acta de Aprobación de los Proyectos Sociales en la Instancia Técnica Social.*	*561 15-05-2024*
E. Proyectos del PGO.	*Producto incluido dentro del Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico.*		*607 30-06-2024*
F. Informe 3: Desarrollo PGS.	*f.1. Actualización de la planificación de actividades del PGS.* *f.2. Ejecución de los proyectos del PGS de acuerdo con planificación* *f.3. Actualización de la planificación del trabajo en conjunto con el CVD.* *f.4. Apoyo al CVD en la formulación y ejecución de su Plan de Trabajo.* *f.5. Fortalecimiento de la red de trabajo del CVD.* *f.6. Planificación y elaboración de los Manuales de Uso y Mantención.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*720 21-10-2024*
G. Informe 4: Evaluación intermedia y Grupos Focales	*g.1. Informe Intermedio de la Fase II.* *g.2. Realizar los Grupos Focales de la etapa I-* *g.3. Ejecución, análisis y devolución de los resultados de los Grupos Focales a la comunidad.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*926 15-05-2025*
H. Informe 5: Ejecución del PGO.	*h.1 Informe de Avance del PGO.* *h.2. Manuales de Uso y Mantención.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1018 15-08-2025*
I. Informe 6: Final de la Fase II.	*Elaboración del Informe Final de la Fase II (sistematización de la Fase II).*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1291 15-05-2026*
J. Reporte del avance del PGO y el PGS.	*Reporte de las gestiones realizadas por el PGO.*	*Minuta enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*Cada 3 meses a partir de la entrega del Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS.*
K. Reporte del Plan de Gestión Multisectorial y Estrategia Habitacional.	*Avance en el Plan de Gestión Multisectorial y Estrategia Habitacional.*	*Minuta enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	**semestral (marzo y septiembre)*
L. Reporte del Plan Comunicacional	*Avance en la Implementación y desarrollo Plan Comunicacional*	*Minuta enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	**semestral (marzo y septiembre)*

Día 1 02-11-2022 – Fin de la Fase II día 1337 30-06-2026 (34 meses Fase II 44 meses corridos)

Fase III:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VERIFICADORES	PLAZO MÁXIMO

			(días corridos) / FECHA
A. Informe 1: Programación Genera de la Fase III.	*Plan de trabajo, cronograma y presupuesto de la Fase III.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1338 01-07-2026*
B. Encuesta y grupos focales.	*b.1. Aplicación de una encuesta de caracterización, 2ª etapa. Realizar la presentación, devolución y análisis del cruce comparativo de ambas encuestas a la comunidad y a la Mesa Técnica Comunal.* *b.2. Concretar la convocatoria y realizar la segunda etapa de los grupos focales. Análisis.* *b.3. Sistematización del Proceso de ejecución del Contrato de Barrio* *Nota: La aplicación de la encuesta en la Fase III y el cruce y el análisis de resultados deberán ser contratados o realizados por la Municipalidad una vez terminadas las obras. La realización y procesamiento de los grupos focales Etapa 2 estará a cargo de la Municipalidad durante la Fase III.*	*Informes de resultados ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1383 15-08-2026*
C. Historia del Barrio.	*Elaboración de libro y/o video* ***Documento guía:*** *"Lineamientos para la Historia del Barrio", entregado por la SEREMI.*	*Documento ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1400 01-09-2026*
D. Hito de cierre del Programa.	*Realización del evento de cierre del Programa.*	*Reporte de la actividad enviada por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1400 01-09-2026*
E. Informe Final del Programa.	*Elaboración del Informe Final de la Fase III.*	*Informe ingresado vía oficio y enviado por correo electrónico a los Coordinadores Territoriales.*	*1429 30-09-2026*

Día 1 02-11-2022 – Fin de la Fase III día 1460 31-10-2026 (4 meses Fase III 48 meses corridos)

Los contenidos de cada uno de estos productos están detallados en el documento de Trabajo del Programa y en los anexos que la SEREMI entregará de forma oportuna y que se entenderán que forman parte integrante del presente Convenio.

II. ***Remplazase la cláusula décimo novena por la siguiente:***

DÉCIMO NOVENO: TRANSFERENCIA Y RENDICIONES

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, en virtud de este Convenio, la SEREMI transferirá el monto total de ***$311.000.000.- (trescientos once millones de pesos),*** *para la ejecución de las Fases I, II y III, con cargo a la asignación 33.03 Transferencia de Capital - A Otras Entidades Públicas-Municipalidades para el Programa de Recuperación de Barrios, monto que se compone de:* ***$52.000.000 (cincuenta y dos millones de pesos)*** *en la Fase I desglosado en $* ***5.000.000.- (cinco millones de pesos)*** *para la Obra de Confianza Social y* ***$47.000.000.- (cuarenta y siete millones de pesos)*** *para la implementación del Programa en la Fase I;* ***$236.000.000.- (doscientos treinta y seis millones de pesos)*** *desglosado en* ***$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos),*** *para los proyectos del PGS;* ***$196.000.000.- (ciento noventa y seis millones de pesos),*** *para la implementación del Programa en la Fase II; y* ***$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos)*** *para la implementación del Programa en la Fase III.*

Los recursos indicados precedentemente, serán transferidos de acuerdo con el siguiente detalle:

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Fase I:

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
Única	Resolución Exenta de la SEREMI que aprueba el Convenio de Implementación Fases I, II y III y las rendiciones de la Municipalidad, respecto al Programa, al día.	$52.000.000.-	noviembre – diciembre 2022
	TOTAL	**$52.000.000.-**	

Fase II

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
1	F. Reporte de la Fase I.	$118.000.000.-	agosto – septiembre 2023
2	C. Informe 2: Diseños participativos PGO-PGS	$47.000.000.-	mayo – julio 2024
3	F. Informe 3 Fase II: Desarrollo del PGS	$71.000.000.-	junio – agosto 2025
	TOTAL	**$236.000.000.-**	

Fase III:

Cuota	Producto	Monto	Fecha Estimada de Pago
1	G. Informe 4: Evaluación intermedia y Grupos Focales.	$16.000.000.-	junio – agosto 2026.
2	H. Informe 5: Ejecución del PGO. I. Informe 6: Final de la Fase II. b.1. Aplicación de la encuesta de caracterización.	$7.000.000.-	octubre 2026 o hasta el término de las obras.
	TOTAL	**$23.000.000.-**	

"Fin modificaciones"

QUINTO: La presente modificación de Convenio se suscribe ad-referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que la apruebe, extendiéndose en un ejemplar, quedando una copia digital en poder de la SEREMI y el ejemplar físico en poder de la Municipalidad. En el caso que el Convenio sea firmado con firma electrónica el original será un archivo digital.

SEXTO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene plenamente vigente lo estipulado en el Convenio de Implementación Fases I, II y III, aprobado por la respectiva Resolución Exenta de la SEREMI.

SÉPTIMO: La personería de doña **ROCIO ANDRADE CASTRO** como Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, consta en el D.S. N°20 (V. y U.), de fecha 6 de mayo de 2022; y la de doña **LORENA FACUSE ROJAS**, en su calidad de Alcaldesa, consta en Sentencia de Calificación y Escrutinio General de Alcalde y Concejales de fecha 15 de junio de 2021, y en Acta de Proclamación de fecha 22 de junio de 2021, ambas del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ROCIO ANDRADE CASTRO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FVV/HLG/XSS/CRM

Claudia Rojas Malverdi

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA SECCION JURIDICA JEFE MINVU